

## Términos y Condiciones Promoción 1,000,000 de millas lifemiles buscan viajero

### 1. Periodo de vigencia de la promoción

1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

### 2. Mecánica de la promoción

La mecánica de la promoción consiste en un sorteo en el que habrá 1 ganador de un premio de 1,000,000 millas y 100 ganadores de premios según el siguiente detalle: 15 ganadores de 10,000 millas cada uno, 20 ganadores de 7,500 millas cada uno, 20 ganadores de 5,000 millas cada uno y 45 ganadores de 2,500 millas cada uno. Siendo un total de 101 ganadores.

El tarjetahabiente podrá acumular una oportunidad por cada Q400 o USD\$50.00 acumulados de compras para participar en el sorteo haciendo uso de su tarjeta de crédito lifemiles Bam Visa participante, sticker de pago, dispositivos enlazados a su Tarjeta Participante (Garmin Pay, Fitbit Pay y Apple Pay) y tarjetas adicionales enlazadas a sus tarjetas(s) principales participantes durante la vigencia de la promoción.

Se entiende por compras, los consumos que el cliente realice únicamente mediante POS nacional, POS internacional, compras a través de POS virtuales (E-Commerce), links de pago y que sean generadores de millas.

Las transacciones que no aplican para acumulación de oportunidades en el sorteo son las siguientes:

- Extra-financiamiento
- Pagos en línea desde Bamvirtual o Bamapp Personas.
- Retiros de Efectivo en cajeros por cualquier canal.
- Transacciones en casinos, casas de apuestas y casas de cambio.
- Adquisición de divisas
- Las compras realizadas en consumos de gobierno o municipalidades como multas, bingos, juegos de azar y comercios que se dedican a la venta al mayoreo.
- Transacciones efectuadas para pagar préstamos y tarjetas de crédito emitidas por Bam o por entidades financieras, instituciones bancarias o grupos financieros ajenos a Grupo Financiero Agromercantil.
- Servicios Públicos
- Comisiones por retiro
- Pagos de membresías
- Cobro de Seguro de Tarjeta (Tarjeta + Segura)
- Pago de Intereses
- Adquisición de cualquier tipo de moneda virtual.

- Plataformas de transferencia de efectivo en cualquier moneda.
- Compras reversadas o anuladas por el comercio.
- Transferencias entre cuentas Bam u otros bancos.

Los montos de las transacciones se tomarán en cuenta en dólares a la tasa de cambio fijada por el Banco.

### 3. Requisitos para participar

- a. Serán participantes de la promoción (en adelante “Participantes”) todas las personas naturales, mayores de 18 años, que sean tarjetahabientes activos de una tarjeta de Crédito Avianca Lifemiles Visa emitida por Banco Agromercantil de Guatemala S.A. que durante la vigencia de la promoción realicen consumos según lo que se establece en los presentes Términos y Condiciones.
- b. Para participar en la promoción es necesario que el Participante tenga su información actualizada en su perfil de lifemiles y del Banco, con un correo electrónico válido y un número de teléfono al que pueda ser contactado.
- c. Contar con al menos una de las siguientes tarjetas de crédito Avianca Lifemiles Bam Visa:
  - Visa lifemiles oro Bam
  - Visa lifemiles platinum Bam
  - Visa lifemiles infinite Bam

### 4. Condiciones y restricciones

- a. Por medio de la participación en esta promoción el Participante autoriza a Lifemiles, Visa y al Banco para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, compartir información entre ellas y contactarlo con el fin de informarle sobre la promoción y la acreditación de los premios en su caso.
- b. Bam es el responsable de realizar el conteo de oportunidades para la mecánica de esta promoción, por lo que lifemiles acreditará las millas de acuerdo con la información recibida por parte de Bam.
- c. Si se llegara a demostrar que el ganador resultó favorecido con la promoción por medio de engaño, sea doloso o culposo, Bam se reserva el derecho de retirar las millas ganadas de su cuenta lifemiles en cualquier momento, así como de tomar las acciones legales correspondientes.
- d. Los colaboradores, funcionarios y directores de Visa y Bam, así como sus familiares dentro de los grados de ley no podrán ser ganadores del sorteo.



- e. Los premios no son transferibles ni endosables. Los premios no podrán ser canjeables por dinero en efectivo ni tampoco podrán ser acreditados a un viajero frecuente que no corresponda al titular de la tarjeta de crédito.
- f. Bam no se hará cargo de ningún costo incurrido por los Participantes y el ganador para participar en la promoción, retirar, hacer efectivo o disfrutar del premio.
- g. Bam podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los Participantes.
- h. El cliente deberá contar con su viajero frecuente lifemiles correctamente enlazado a su Tarjeta Participante, de lo contrario no podrá participar en el sorteo.
- i. Una vez que las millas estén acreditadas en la cuenta de cada cliente ganador, las mismas estarán sujetas a todos los términos y condiciones del programa lifemiles; incluyendo la política de expiración de éstas. Bam es ajeno a los términos y condiciones del programa lifemiles.
- j. Bam se reserva el derecho de suspender o terminar la promoción temporal o definitivamente en caso de actuaciones fraudulentas, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Banco que pueda afectar el desarrollo de la promoción.
- k. No participan clientes con producto(s) que presenten mora o con algún proceso de cobro judicial o extrajudicial.
- l. Esta promoción está disponible para tarjetas de crédito lifemiles Bam Visa. La promoción no aplica para tarjetas de crédito empresariales.
- m. Lifemiles y Bam no se hacen responsables por la falta de papelería o requerimientos necesarios de parte de los ganadores para la acreditación de los premios asignados ni se responsabiliza por los riesgos inherentes a los premios obtenidos.
- n. No podrán participar personas jurídicas nacionales o extranjeras, los menores de 18 años, ni tampoco los titulares de tarjetas de marca compartida corporativas o de PYMES.

## 5. Del Sorteo

### a. Fecha, lugar y hora del sorteo

- El sorteo se llevará a cabo el miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas en las oficinas centrales de Banco Agromercantil de Guatemala, S.A., ubicadas en la 7ma avenida 7-30 zona 9 ciudad de Guatemala, Guatemala. Se contará con presencia de un encargado de Gobernación Departamental.

- Bam realizará el sorteo mediante una tómbola electrónica en la que se seleccionarán a los ganadores de la base generada con los clientes participantes y con las oportunidades acumuladas durante la vigencia de la promoción.
  - Durante el sorteo se encontrará presente de forma virtual o presencial personal del Banco y el representante de Gobernación Departamental.
  - Al momento del sorteo se generarán ciento uno (101) posibles ganadores adicionales, para que se sustituya al ganador original en caso éste no pueda ser localizado, no cumpla con las políticas de la promoción o que por virtud de ley no se le pueda adjudicar el premio.
- b. Notificación y acreditación del premio
- Una vez realizado el sorteo, se darán a conocer a los ganadores quienes serán contactados por el área de mercadeo de Bam de conformidad con lo estipulado a continuación:
  - El ganador del premio correspondiente a 1,000,000 de millas lifemiles será contactado de la siguiente forma:
    - i. Bam llamará al cliente ganador del millón (1,000,000) de millas lifemiles al finalizar el sorteo para notificarle el premio que ganó.
    - ii. En caso de que el cliente no responda la llamada después de 3 intentos, se procederá a llamar al sustituto y así sucesivamente hasta que un ganador responda la llamada.
    - iii. Una vez el cliente ganador responda la llamada, Bam inmediatamente le enviará un correo electrónico con la información del premio ganado a su dirección de correo registrada.
  - Los demás ganadores serán contactados por Bam en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo a través de llamada para notificarles del premio ganado. En caso de que el cliente ganador no responda la llamada después de 3 intentos de localización durante dicho plazo se procederá a llamar al sustituto y así sucesivamente hasta que un ganador responda la llamada. Si los ganadores cumplen con las condiciones para la acreditación del premio, el Banco enviará inmediatamente una confirmación por correo electrónico con el detalle de los pasos a seguir para dicha acreditación.
  - En caso el cliente ganador no pueda ser localizado, no cumpla con las políticas de la promoción o que por virtud de ley no se le pueda adjudicar el premio por cualquier motivo, perderá su oportunidad de ganar y se tomará en cuenta la siguiente persona según el orden del listado que sustituya al ganador original.



- Para reclamar el premio el cliente debe presentar su documento de identificación personal (DPI) y firmar constancia escrita. Se brindará un máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de contacto para que los ganadores se presenten a las oficinas de Bam para firmar el certificado de aceptación del premio. Para los clientes que se encuentren en el interior del país, se coordinará para que puedan presentarse a firmar el certificado de aceptación del premio a una agencia Bam más cercana.
- Los ganadores serán publicados a más tardar 20 días hábiles después del sorteo en medio escrito prensa. Adicionalmente, el listado de ganadores será publicado en el sitio web de Lifemiles en plazo un máximo de 30 días posteriores al sorteo.
- Cuando el cliente se presente a firmar la constancia de aceptación del premio, se le entregará un vale que indica cuantas millas se estará acreditando en su viajero frecuente. La acreditación de las millas las hará directamente Lifemiles, por lo que Bam es ajeno al plazo en que se realice dicha acreditación.
- Las millas se acreditarán únicamente a los ganadores que se presentaron a firmar la constancia de aceptación del premio. En caso de que el ganador no se presente a firmar la constancia de aceptación en el plazo estipulado de 10 días hábiles a partir de la fecha de contacto por parte de Bam, el premio será entregado a un suplente.
- Las millas ganadas serán acreditadas por lifemiles al viajero frecuente de los tarjetahabientes ganadores que hayan cumplido con todas las condiciones, en el mes de enero de 2025.